ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO NO. 1845 "CHAPINERO EPICENTRO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR TORNEOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Es deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02), actualizada el 24 de junio de 2022, que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

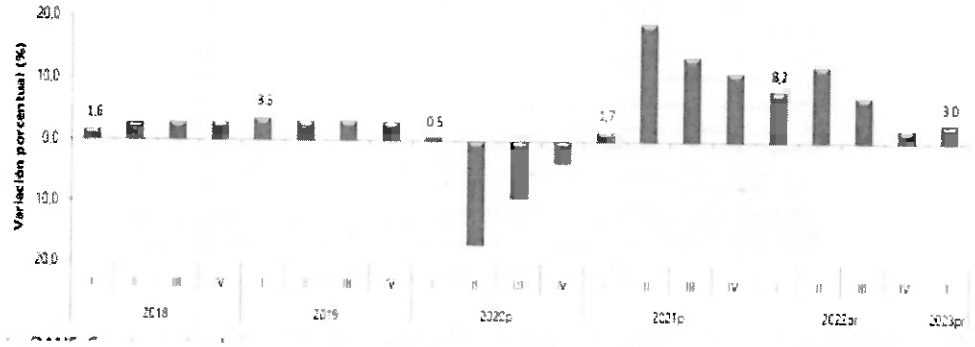
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANÁLISIS ECONOMICO

1.1. Aspectos Económicos Locales – Contexto colombiano

Se puede evidenciar que en el primer trimestre del año 2023 la economía colombiana creció en un 3,0 %, Lo anterior obedece en gran medida a la contribución del sector Actividades financieras y de seguros, las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio y la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, estos sectores en conjunto contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales a la variación de 3% y se puede observar en el siguiente grafico:

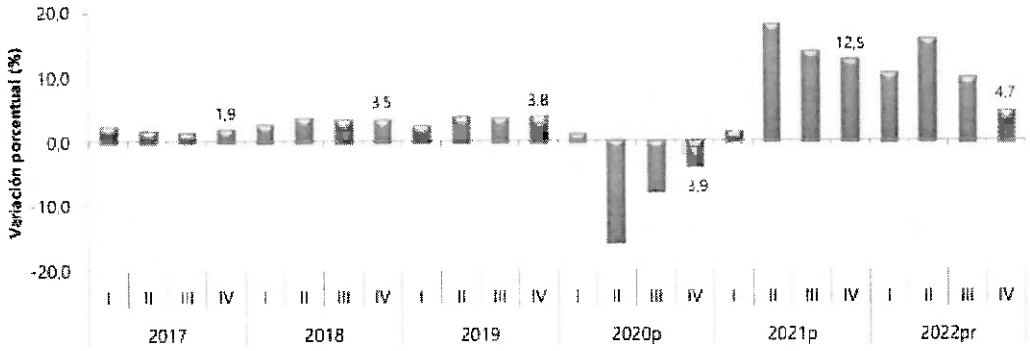
Gráfico 1: PIB tasas de crecimiento – Primer Trimestre de 2023



Fuente: DANE, cuentas nacionales. Series encadenadas con año de referencia 2015

En cuanto al producto interno de Bogotá para su cuarto periodo de 2022, tuvo un crecimiento del 4,7% con respecto al mismo periodo de 2021, las actividades que más contribuyeron a la dinámica fueron Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios, Actividades financieras y de seguros y el Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, como se puede evidenciar en el grafico 2

Gráfico 2: PIB tasas de crecimiento – Primer Trimestre de 2023 Bogotá



Puede consultar el reporte completo en:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_produccion_y_gasto.pdf

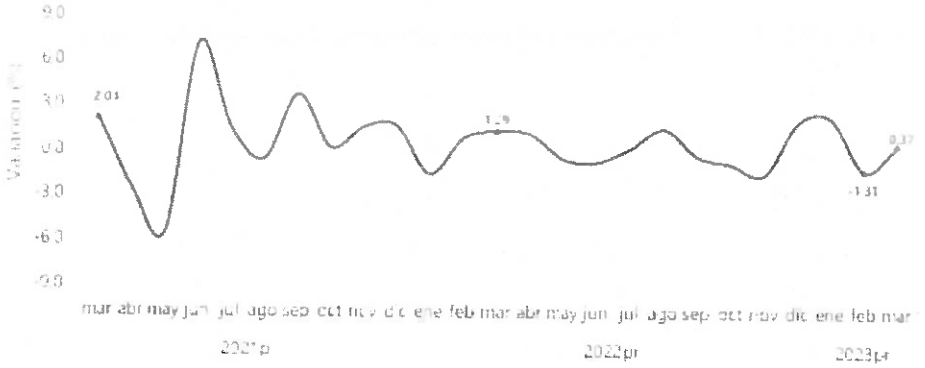
Tabla 2: Valor agregado por actividad económica – tasas de crecimiento

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-I	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0.3	1.2
Explotación de minas y canteras	3.6	4.5
Industrias manufactureras	0.7	0.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1.4	0.2
Construcción	3.1	1.3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0.5	0.6
Información y comunicaciones	3.2	1.4
Actividades financieras y de seguros	22.8	4.4
Actividades inmobiliarias	1.9	0.6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.3	1.8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1.9	2.8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18.7	4.4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4.4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, cuentas nacionales

Para el mes de marzo el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,86, lo que representó un crecimiento de 0,37%, respecto al mes de febrero de 2023, aunque es inevitable una desaceleración debido al incremento de la inflación las bajas ventas en vehículos y viviendas, el país se sigue mantenido para no caer y seguir produciendo esto se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico 3: Índice de seguimiento a la economía – tasa mensual



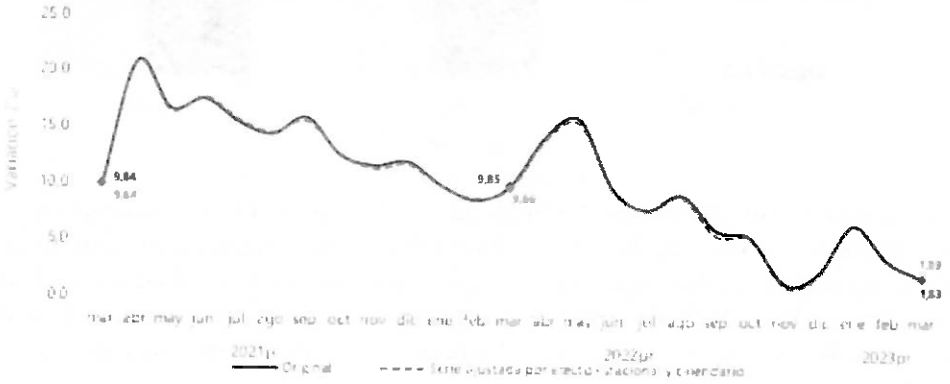
Fuente: DANE, cuentas nacionales

La gráfica 4 muestran el ISE solo para las actividades terciarias, en su comportamiento anual Para el mes de marzo de 2023 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,36, lo que representó un crecimiento de 1,83% respecto al mes de marzo de 2022 (129,98). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2023, se ubicó en 133,11, lo que representó un crecimiento de 1,89% respecto al mes de marzo de 2022, lo que representa un crecimiento en comparación con el año 2022, el sector de servicios es uno de los sectores que va en aumento durante el año 2023.

En el gráfico 5 se puede revisar el ISE en el sector terciario en su comportamiento mensual se observa que aumento en 0,86 después de un decrecimiento del -2,56 en el mes de febrero

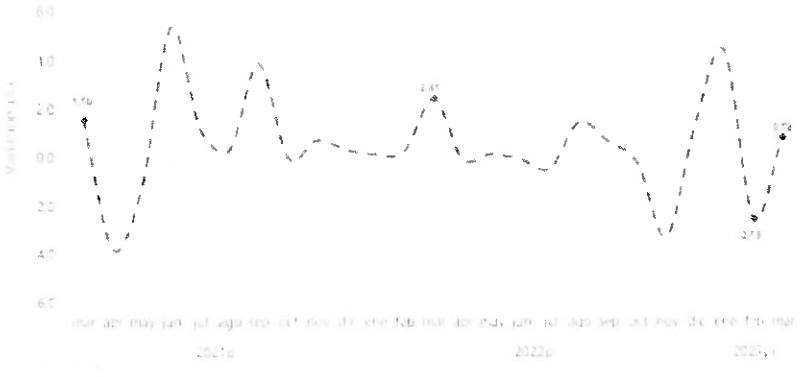
La dinamina del ciclo observado entre febrero y marzo de 2023, probablemente no sea diciente en la recuperación de niveles post pandémicos, ya que terminada la pandemia permitió que los ciudadanos realizaran mayores gastos en actividades de ocio y recreación en ese periodo del año. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los tres primeros tres meses de este año han sido de aumento en este sector se esperaría que se mantuviera en crecimiento.

Gráfico 4: Índice de seguimiento a la economía actividades terciaria– tasa anualizada



Fuente: DANE, cuentas nacionales

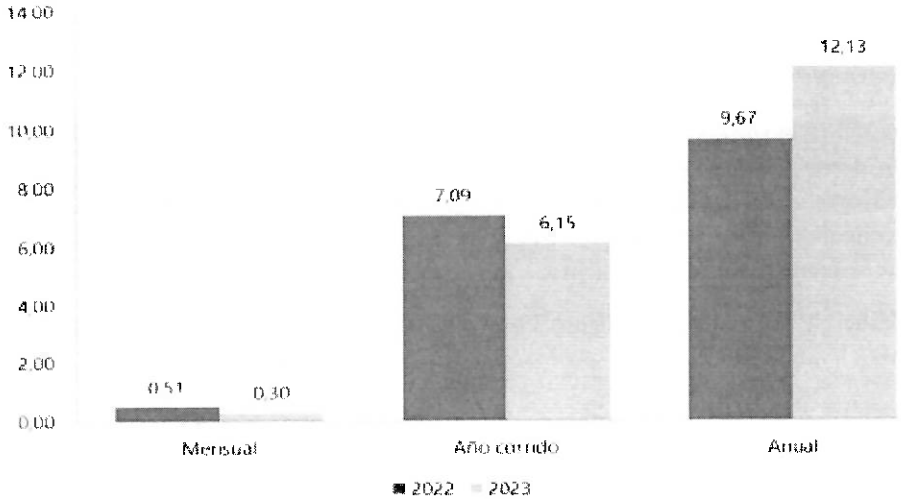
Gráfico 5: Índice de seguimiento a la economía actividades terciaria– tasa mensual



Fuente: DANE, cuentas nacionales

La información expuesta anteriormente es sustentando en las gráficas 4 y 5, ISE para el sector terciario (Servicios). Para más información desagregada puede consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_ISE_mar2023.pdf

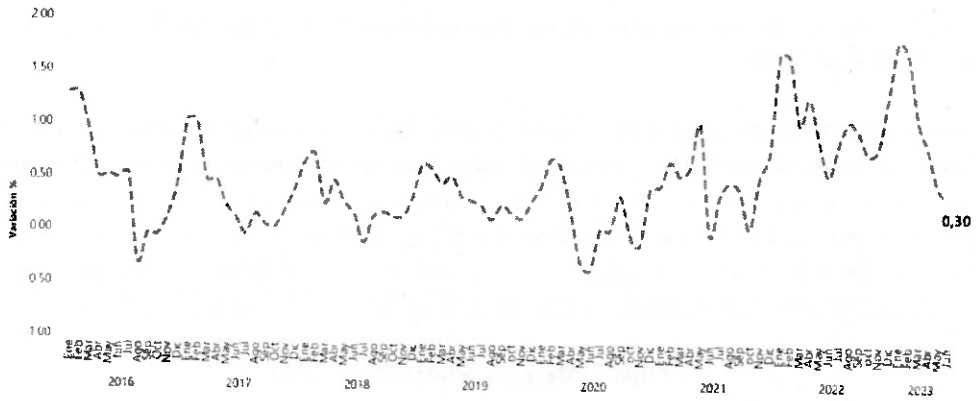
Gráfico 6: Variaciones IPC – junio 2023



Fuente: DANE, IPC

Comparativamente con junio del año 2022 la inflación anual alcanzó el 12,13%, superior a lo observado en 2022. El incremento de junio de 2023 fue de 2,46%, para un acumulado de año corrido de 12,13%. La inflación actual superó muchas expectativas ya que según Conalpe y de acuerdo con el informe de política monetaria – Abril 2023, de Analistas Económicos realizada por el Banco de la República menciona que la inflación acumulada del año 2023 está en 13,3%, pero se espera que durante el próximo trimestre disminuya esta inflación.

Gráfico 7: Variación mensual –junio 2023



Fuente: DANE, IPC

La grafica 7 evidencia los incrementos mensuales del IPC muestra que, aunque se mantienen incrementos significativamente altos parece desacelerar en el último trimestre, A nivel nacional los productos que más contribuyeron al incremento del IPC en junio registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Tabla 3: IPC – variaciones desagregadas por concepto de gastos

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12.93	0.78	0.10	1.08	0.14
Restaurantes y hoteles	9.43	1.06	0.11	0.56	0.06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.72	0.38	0.01	0.48	0.01
Alojamiento agua electricidad gas y otros combustibles	33.12	0.54	0.17	0.48	0.15
Salud	1.71	0.44	0.01	0.39	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.64	-0.09	0.36	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.61	0.03	0.35	0.02
TOTAL	100.00	0.51	0.51	0.30	0.30
Muebles artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.86	0.04	0.16	0.01
Recreación y cultura	3.79	0.61	0.02	0.09	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.24	-0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.01	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.35	0.85	0.12	-0.53	-0.10

Fuente: DANE, IPC

Por otro lado, el mercado laboral sigue recuperándose a niveles cercanos prepandemia dados los esfuerzos que desde el gobierno nacional y gobiernos locales han hecho. La tasa de desempleo nacional para el mes de abril del año 2023 llegó al 10,7% frente a un 11,2% visto en el año 2022, una leve recuperación que no es concordante con la recuperación económica observada, por lo que la tasa de ocupación crecimiento en 57,7% en el total nacional. Obsérvese a detalle en la tabla 5.

Para abril de 2023, la tasa de desempleo fue del 10,7%. Comparada con el mismo mes de 2022 (11,2%) tuvo una disminución de 0,4 puntos porcentuales (p.p.). La tasa global de participación fue del 64,6%, lo que significó un ascenso de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2022 (63,6%) y una

variación estadísticamente significativa. Finalmente, la tasa de ocupación fue del 57,7%, lo que representó un incremento de 1,2 puntos porcentuales comparada con la de 2022 (56,5%), esta variación fue estadísticamente significativa

En el trimestre móvil comprendido entre febrero y abril de 2023, la tasa de desempleo de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 11,2%. Las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron Quibdó e Ibagué, con el 27,6% y el 18,4%, respectivamente. Por el contrario, las menores tasas de desempleo se reportaron en Santa Marta, con el 8,8%, y Medellín A.M., con el 9,5%%Para mayores detalles puede observar la tabla 5, el grafico 8 y/o puede remitirse al informe completo en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/cp-GEIH-may2023.pdf

Tabla 5: Mercado laboral Mayo 2023

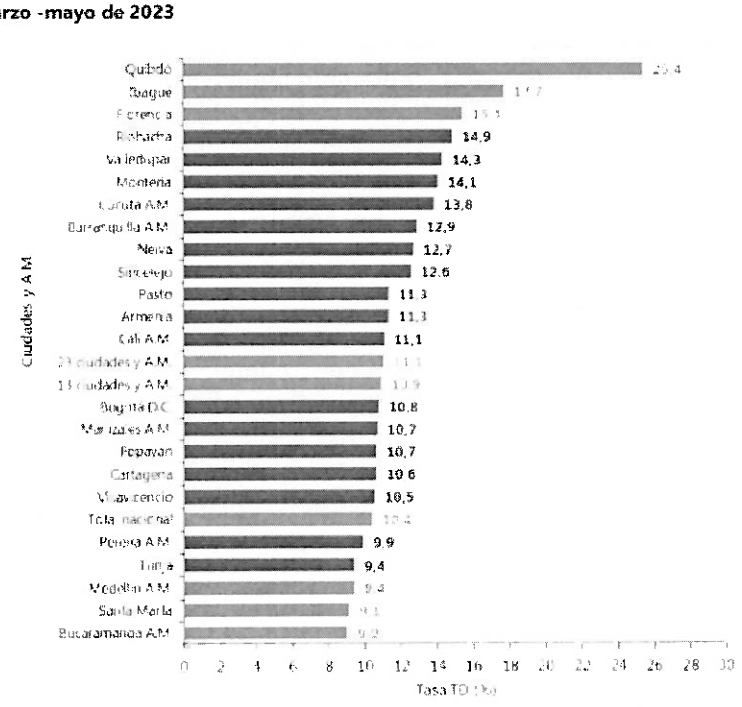
Mayo 2022 y 2023

Tasas	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Mayo 2022	Mayo 2023	Mayo 2022	Mayo 2023
TGP	63.8	**63,9**	65.1	**65,7**
TO	57.0	**57,2**	57.9	**58,3**
TD	10,6	**10,5**	11.0	**11,2**
TS	8.0	**7,9**	6.8	**7,3**

Fuente: DANE, GEIH

En Bogotá el desempleo llegó a un 10,8% estando igual al promedio nacional, que fue del 10,5%.

Gráfico 8: Mercado laboral – Tasas de desempleo por principales ciudades Mayo 2023



Fuente: DANE, GEIH

El Banco de la Republica como entidad independiente y regulador de la política monetaria en Colombia, estableció como objetivo al inicio del año llegar a una inflación acumulada del 3%, objetivo que claramente no se alcanzará por lo sucedido en materia de IPC en el segundo trimestre del año.
El 02 de mayo de 2023 la Junta Directiva del banco estableció la tasa de interés en 13,25% que se estima sea ratifico durante el mes de junio y julio.

Tabla 6: Objetivos de política monetaria BanRep 2023

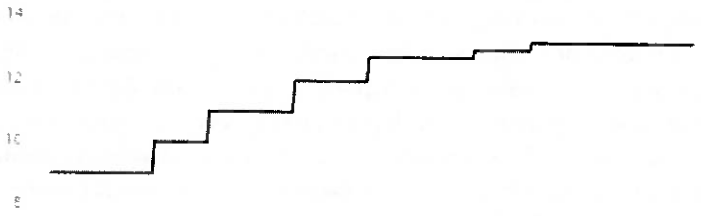


Fuente: Banco de la república

Según el decreto 2613 del 15 de diciembre del 2022, bajo la concertación entre el gobierno nacional, los empresarios y los sindicatos el salario mínimo llegó a 1.160.000 pesos sin auxilio de transporte siendo un incremento del 20%. Es necesario recalcar que los incrementos del salario mínimo se suman a las ya presiones inflacionarias abordadas anteriormente, que a cierre de junio 2023 la inflación acumulada llegó al 12,13% según el DANE y BANREP.

La tasa de interés establecida por el emisor es un instrumento de regulación de la circulación de efectivo en la económica, por lo que incrementar la tasa desincentiva el flujo circulante y ataja el crecimiento de inflación en el mediano plazo. La grafica 18 evidencia el comportamiento del instrumento de control desde el 1 de junio de 2022 al 14 de junio de 2023. Para mayor consulta puede remitirse a la página de la entidad en el siguiente enlace: https://totoro.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/

Gráfico 18: Histórico tasas de interés de intervención monetaria



Tasa de política monetaria

13,25 %
01/08/2023

Fuente: Banco de la república

No se estima que en el corto plazo haya una disminución en la tasa de interés de intervención dado a que las presiones inflacionarias pueden incrementar, y más sujeto a las decisiones de política económica e

inversión del nuevo gobierno nacional durante el primer trimestre de 2023 que trae incertidumbre en los inversionistas y volatilidad en las acciones de la bolsa de valores de Colombia.

El análisis económico juicioso previo anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS – SECTOR RECREATIVO Y DEPORTIVO

1.2.1. Sector contratante

El sector contratante que vamos a analizar es Actividades artísticas, de entretenimiento Recreación y Otras actividades de servicios de acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno PIB I trimestre 2023 del DANE.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20.4	3.1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9.6	7.2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**18,7**	**4.4**

La Tabla 13 muestra que, para el primer trimestre actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 18,7%. (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual). respecto al mismo periodo de 2022, el año 2022 fue un año positivo para los eventos deportivos y culturales del país. Esta dinámica se explica que hubo un panorama positivo para el sector deporte, en especial en lo referente a actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Este crecimiento en el sector deportivo permitió la planeación y ejecución de actividades en este sector, y a su vez aumento el crecimiento del sector empresarial dedicado a este campo en el país, por ejemplo, la creación de eventos y actividades sin control de aforos y/o bajo diferentes modalidades ha sido clave para fortalecer la reactivación del sector cultura, comercio y deporte

Ahora bien, Analizando el Anexo H de gastos en los hogares orientados al consumo de bienes y servicios, se encuentra que el consumo para el primer trimestre del año 2023 es del 1,2% (con respecto al cuarto trimestre del 2022), lo que traduce un comportamiento favorable para el sector y las empresas dedicadas a este segmento de la economía nacional.

En cuanto a la variación anual las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,7%.

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Primer trimestre 2023[pr]

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1.4	-0.5
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	5.5	-0.3
Prendas de vestir y calzado	1.6	1.6
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.7	0.9
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-1.8	1.5
Salud	3.6	3.6
Transporte	5.0	1.3
Comunicaciones	1.2	0.2
Recreación y cultura	11.7	1.2
Educación	0.5	-1.4
Restaurantes y hoteles	1.7	-2.7
Bienes y servicios diversos	9.1	-4.5

1.2.2. SECTOR A CONTRATAR

En Bogotá el subsector artístico, cultural y deportivo está en un constante crecimiento, toda vez que existe una red de entidades públicas que promueven la oferta cultural, artística y deportiva en el Distrito sumado al incremento en la demanda de estos servicios porque existe mayor interés por acceder a espectáculos.

El sector cultura, recreación y deporte es uno de los aspectos que están ayudando de manera activa al crecimiento económico en el país, ya que el impulso que se le está dando a la industria cultural y deportiva en Bogotá está haciendo eco en todo el territorio colombiano. De la misma forma, en los últimos meses se ha visto un impacto positivo en sectores como el de comercio al por mayor y al por menor, transporte, industrias manufactureras y actividades de entretenimiento y recreación en el país, lo que influye de manera positiva en lo relacionado a la reactivación económica.

se busca en este año incentivar y reactivar a la comunidad a hacer partícipe de los diferentes escenarios que ofrece el distrito en el sector cultural y deportivo.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por la alcaldía local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron **adelantados mediante la modalidad de selección abreviada Menor cuantía** y cuyos objetos estuvieran relacionados con procesos de escuelas, logística y eventos deportivos similares al del objeto del presente análisis del sector:

N°	Entidad contratante	Número de Secop	Objeto contractual	Modalidad de contratación	Valor contratado
1	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-008-2021	Contratar la prestación de servicios para sensibilizar, capacitar y fortalecer a la	Selección abreviada Menor Cuantía	135.621.575

			comunidad escolar en la prevención y resolución de conflictos con un manejo asertivo en la mediación, con el fin de generar confianza entre la ciudadanía y autoridades en la localidad de Chapinero		
2	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-003-2022	Prestar servicios para realizar la ejecución de las escuelas de formación deportiva de la localidad de chapinero	Selección abreviada Menor Cuantía	258.914.320
3	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-PMINC-001-2022	Prestar los servicios y elementos logísticos para apoyar actividades físicas y deportivas que desarrolle el fondo de desarrollo local de chapinero	Selección abreviada Menor Cuantía	27.000.000
4	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-008-2022	Prestar servicios para realizar eventos deportivos en el marco de presupuestos participativos de la localidad de chapinero	Selección abreviada Menor Cuantía	174.562.956
5	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-002-2023	Prestar servicios logísticos y de suministro de bienes para el desarrollo de actividades de formación y eventos deportivos en la localidad de chapinero	Selección abreviada Menor Cuantía	200.000.000

2.2 ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

En esta sección se relacionan 6 procesos de contratación suscritos por otras entidades similares y/o del sector con objetos similares al del presente, caracterizando los indicadores financieros utilizados, el valor contratado, tipo o modalidad de proceso y número de Secop entre el año 2021 y 2022.

N°	Entidad contratante	Número de Secop	Objeto contractual	Modalidad de contratación	Valor contratado
1	Alcaldía Local de San Cristóbal	FDLSC-SAMC-013-2021	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la realización de eventos deportivos especiales en la localidad de san Cristóbal	Menor Cuantía	253.373.090
2	Alcaldía Local de	FDLCB-LP-008-	Prestar los servicios para desarrollar y ejecutar procesos de formación	Licitación pública	915.297.620

	Ciudad Bolívar	2021(63760)	deportiva en deportes de combate, deportes de pelota, deportes individuales y deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas para los niños, niñas y jóvenes de la localidad de ciudad bolívar		
3	Alcaldía Local de Usme	FDLU-SASI-050-2022	Suministrar a precios unitarios fijos, la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos para dotar las instituciones educativas distritales y las escuelas de formación deportiva de la localidad de Usme	Subasta Inversa	1.444.920.562
4	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCB-SASI-007-2022	Contratar el suministro a monto agotable de los elementos deportivos para escuelas, clubes y deportistas de alto rendimiento convencionales y paralímpicos de la localidad de ciudad bolívar, en el marco del proyecto 1926, "ciudad bolivar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad	Subasta Inversa	844.683.000

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis sector caracteriza los posibles oferentes y las entidades reguladoras o que componen el sector que pueden intervenir dentro del proceso. Esto importante para poder adquirir un criterio acertado con respecto a quien se quiere llegar y quienes se deben involucrar dentro del proceso de contratación

3.1. POTENCIALES PROVEEDORES

Nº	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
1	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
2	CARLOS ALBERTO PIZON MOLINA
3	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA
4	MERCADEO ESTRATEGICO
5	INDUHOTEL S.A.S
6	FUNDACION EGESCO
7	FUNDACION G3
8	FUNDACIÓN IWOKE
9	FUNDACIÓN GUAYATA
10	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL

11	FUNDACIÓN FUNDESCO
12	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE

3.2. AGENTES Y/O ENTIDAD QUE COMPONEN EL SECTOR

N°	Nombre entidades
1	SCRD-SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
2	IDRD- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado para el FDLCH para el sector deporte, cuyo análisis se puede observar en el ANEXO Documento Estudio de Mercado y en los cuales se observan el comportamiento matemático de las cotizaciones realizadas de los bienes y servicios, cuyos resultados son los precios referencia para el presente proceso.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el Informe Dinámica de Creación de Empresas en Colombia[1], elaborado por Confecámaras_a partir de la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), Durante el 2022 se crearon en Colombia 310.731 nuevas empresas, 1% más que en el 2021 cuando nacieron 307.679 unidades productivas.

Del total de nuevas empresas registradas, 73,8% corresponden a personas naturales y 26,2% a sociedades.

Cabe resaltar que, las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 228.799 a 229.381, lo que representa una variación positiva de 0,3%.

Finalmente, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas en 2022, son lideradas por mujeres lo que evidencia que las políticas públicas implementadas y el apoyo de entidades como las Cámaras de Comercio al emprendimiento femenino han tenido efectos positivos.

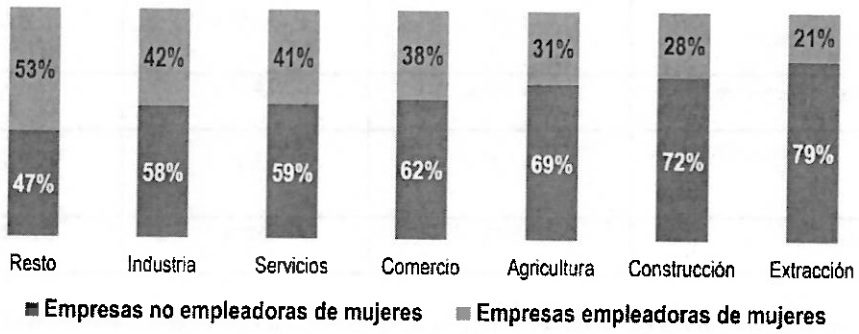
[1] https://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe%20Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%202021.pdf; https://confecamaras.org.co/analisis-economico

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Dic 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 1. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal, según sector. Enero – diciembre 2021.



Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social

- **<u>Decreto 332 de 2022 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital y con ello promover su puesta en marcha, estableciendo el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos</u>**

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, es obligatoria la participación de mujeres en la ejecución de los contratos y/o convenios, razón por la cual se debe plasmar dicha obligación en los documentos precontractuales y en el contenido del negocio jurídico que se celebre, a excepción de los casos en los cuales la entidad u organismo distrital considere que no es posible cumplir con las condiciones descritas en el mencionado artículo por la especialidad del contrato a celebrar.

El Decreto establece que las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades, que estén sometidos al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 0 de junio de 2021	A partir del 1⁰ de junio de 2022	A partir del 1 0 de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Por su parte, la Gran Encuesta de Hogares (GEIH) del DANE, en el mes de mayo de 2023, para el sector de servicios por rama de actividad, reporta que Comercio y reparación de vehículos (2.200 miles), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (2.772 miles) y Transporte y almacenamiento (1.554 miles)

Población ocupada según sexo y rama de actividad económica
Mayo (2022-2023)

Rama de actividad	Total Nacional									
	Hombres					Mujeres				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada		13 160	100.0	+3			9 407	100.0	+380*	
Comercio y reparación de vehículos		2 200	16.7	+134	1,0		1 930	20.5	+222*	2,5
Alojamiento y servicios de comida		449	3.4	34	-0,3		1 088	11.6	+170*	1,9
Industrias manufactureras		1 393	10.6	+126	1.0	932	1 019	10.8	+87	1,0
Información y comunicaciones		261	2.0	+22	0,2		154	1.6	+54*	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos		777	5.9	-24	-0,2		976	10.4	+51	0,6
Transporte y almacenamiento		1 554	11.8	+37	0,3		183	1.9	+42	0,5
Actividades inmobiliarias		164	1.2	+23	0,2		82	0.9	-5	-0,1
Actividades financieras y de seguros		218	1.7	+35	0,3		249	2.6	-11	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^		406	3.1	-5	0,0		89	0.9	-24	-0,3
Construcción		1 359	10.3	-55	-0,4		73	0.8	-27	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana		1 017	7.7	102	-0,8		1 704	18.1	-32	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca		2 772	21.1	-59	-0,4		684	7.3	34	-0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios		586	4.5	-86	-0,7		1 176	12.5	-108	-1,2

En consecuencia, una vez realizado el análisis de la realidad del sector, se solicitará lo establecido en el Decreto 332 de 2022 para "Otras Ramas de actividades económicas, participación de por lo menos el 50% a partir del 1 de junio de 2022", teniendo en cuenta el objeto, plazo de ejecución, actividades que se van a realizar por parte del ejecutor, los perfiles establecidos en el anexo técnico. Por lo anterior, es viable el cumplimiento del decreto, por lo tanto, el futuro contratista deberá contemplar esta condición.

- **Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de marcado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

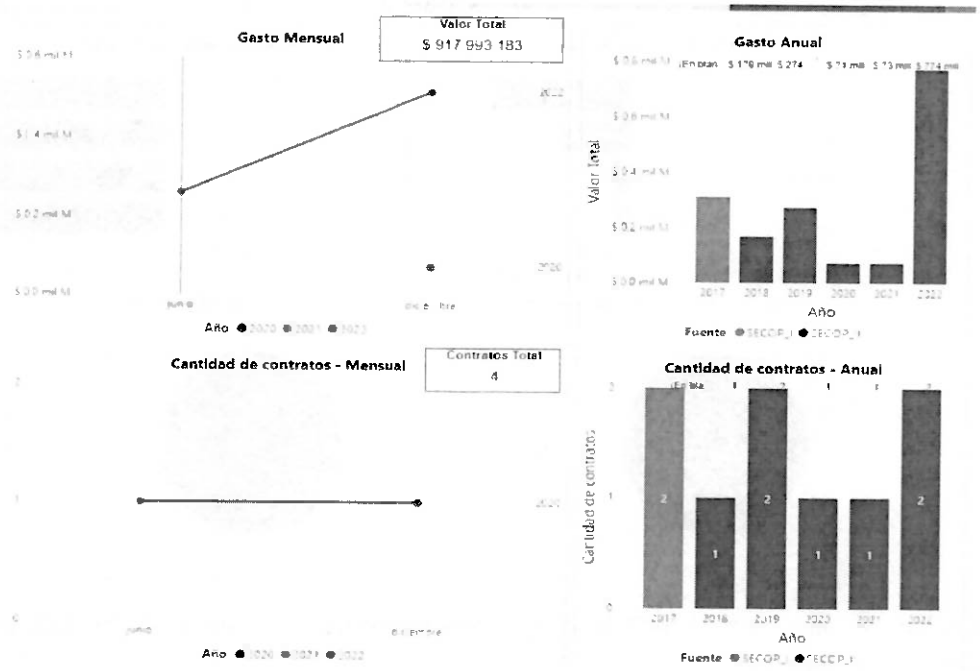
6. ANALISIS DEL MERCADO

6.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

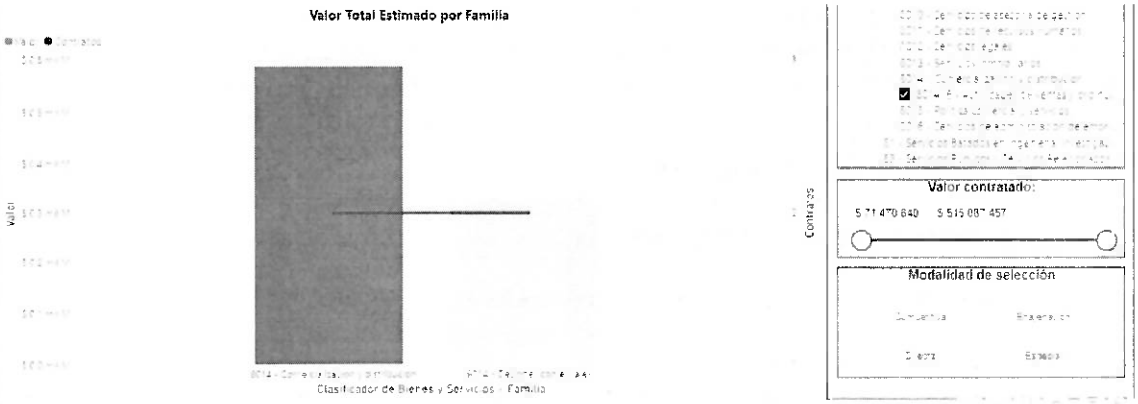
El análisis de la demanda caracteriza el común denominador de los procesos en los cuales las entidades por medio de mecanismos de intermediación de la contratación interactúan con los posibles contratantes. Esto permite tener un marco de referencia que permita que la demanda sea atractiva y correcta frente a lo hecho en ocasiones anteriores, y no desincentive la participación de estos.

Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector de deportes en los años 2020,2021 y 2022 en la localidad de Chapinero.

Analizado el código macro del proceso el **9014 – Deportes Comerciales y la subclase 901416 y 801416 – Actividades de venta y promoción de negocios podemos** observar que en la localidad de chapinero se presentaron 4 contratos registrados en la plataforma secop en los años 2020,2021 y 2022, contratos cuyos objetos están relacionados con Deportes y logística.

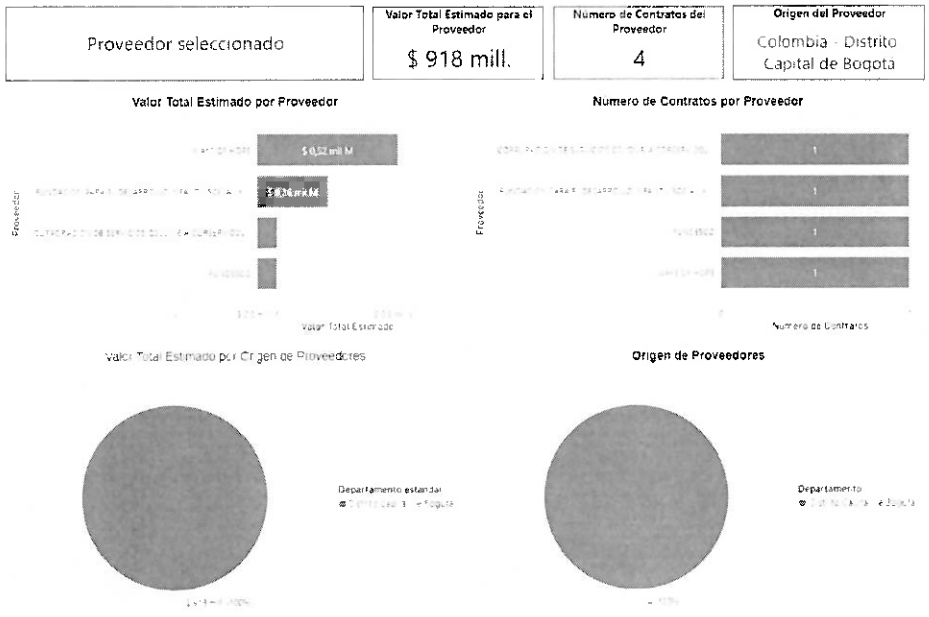


Como se observa en la gráfica anterior la localidad de chapinero, realizo un mayor gasto de inversión anual en el año 2022, para los proyectos deportivos en comparación a los años anteriores, generando 2 procesos uno en junio y el otro en diciembre.

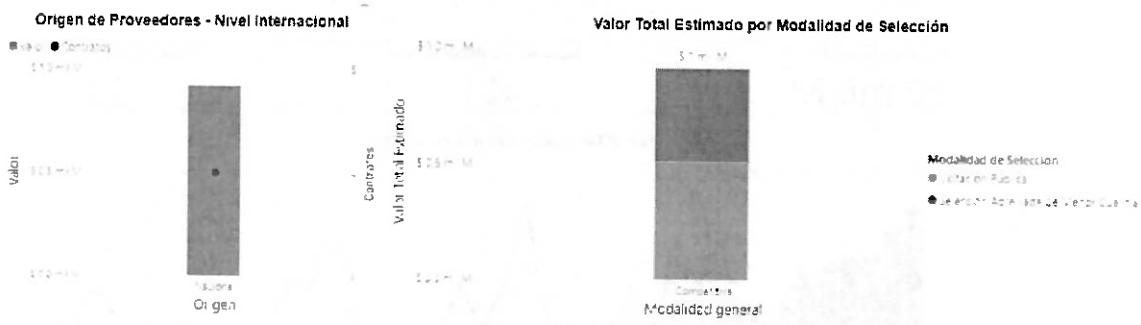


Año	2020			2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia los	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución				1	$ 72.520.766	7,90%	1	$ 515.087.457	56,11%	2	$ 587.608.223	64,01%
9014 - Deportes comerciales	1	$ 71.470.640	7,79%				1	$ 260.914.320	28,42%	2	$ 330.384.960	35,99%
Total	1	$ 71.470.640	7,79%	1	$ 72.520.766	7,90%	2	$ 774.001.777	84,31%	4	$ 917.993.183	100,00%

En el grafico anterior se observa los códigos UNSPSC, utilizados en estos años para la contratación asociados a la alcaldía local de chapinero



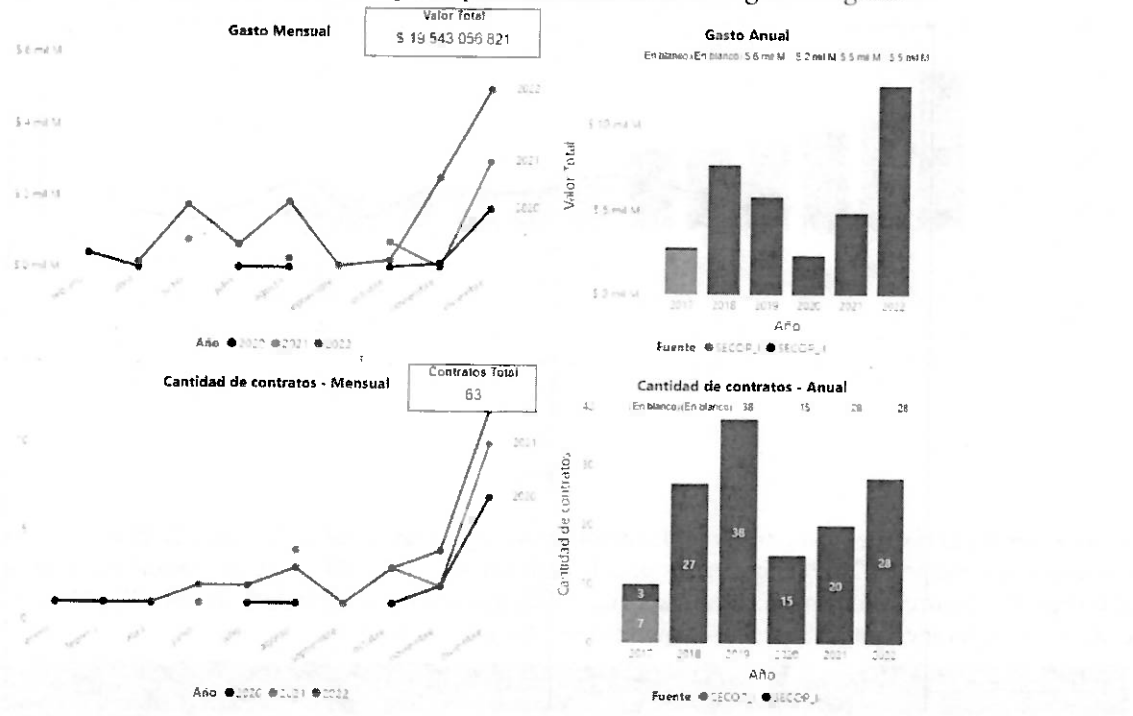
Durante los años 2020 al 2022, la alcaldía local de chapinero invirtió $ 917.993.183, en proyectos deportivos y logísticos.



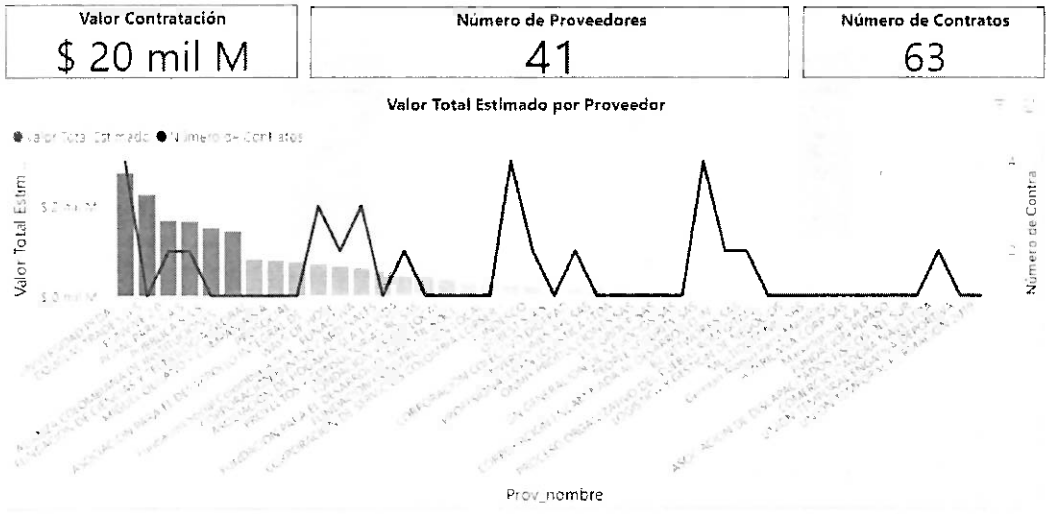
En estos últimos gráficos se resume los datos de los proveedores que demandan estos procesos ofertados por el fondo local de Chapinero, estos datos se pueden consultar en el siguiente link : https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTIONTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

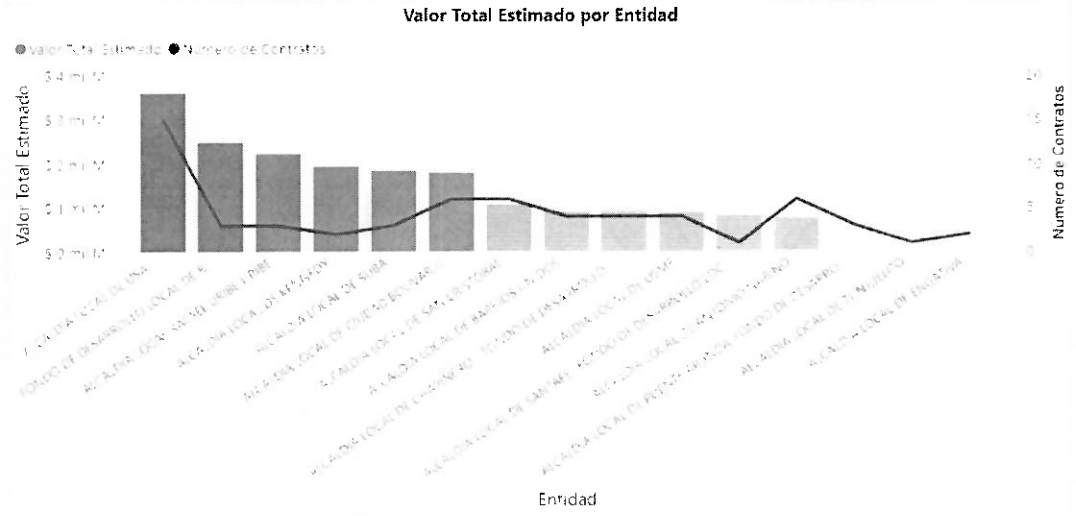
6.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según la plataforma del SECOP en su herramienta de análisis de demanda para el fondo de desarrollo Local de Chapinero de los códigos analizados para el presente estudio, durante los años 2020 al 2022, se reportaron los siguientes oferentes que se pueden observar en los siguientes gráficos:



Se realizo un análisis a 15 fondos de desarrollo local (Alcaldías) de la ciudad Bogotá, en la herramienta de análisis de oferta en la plataforma del secop II , donde se consultaron los códigos más relevantes del apartado en su segunda clasificación los cuales son 901416 y 801416 del presente documento , esta consulta arrojo que entre los años 2020 al 2022 se han realizado 63 contratos con una inversión de $19.543.056.821 junto a esto se puede observar en este estudio que las localidades contrataron más entre octubre y diciembre como se puede observar en las gráficas y en promedio se han presentado a estos procesos 41 proveedores de origen nacional.





En la siguiente grafica se puede observar la distribucion economica total de los años 2020 al 2022 , por los diferentes codigos UNSPSC utilizados para la contratación de los 63 procesos realizados, en donde el código 8014 correspondiente a comercialización y distribución por valor de $ 10.038.987.220 ha sido el de mayor relevancia en los artículos adquiridos por los fondos de desarrollo local .

Año	2020			2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia lor		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8014 - Comercializacion y distribucion	385.772	0.87%	15	$ 2.178.003.404	11.14%	10	$ 7.690.598.044	39.35%	40	$ 10.038.987.220	51.37%	
9014 - Deportes comerciales	701.966	11.09%	5	$ 2.696.193.967	13.80%	8	$ 4.641.173.668	23.75%	23	$ 9.504.069.601	48.63%	
Total	087.738	11.96%	20	$ 4.874.197.371	24.94%	28	$ 12.331.771.712	63.10%	63	$ 19.543.056.821	100.00%	

7. VERIFICACIÓN FINANCIERA

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de reportes masivos de la superintendencia de sociedades, de acuerdo con los siguientes códigos:

R9311- Gestión de instalaciones deportivas

R9319- Otras actividades deportivas

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2021, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Se tomó en cuenta la información financiera reportada oportunamente. Para un total de 6 empresas del sector relacionadas con el objeto y actividades del contrato.

A. **Información obtenida a través de consulta en la página web de condiciones financieras señala Superintendencia de Sociedades > Asuntos Económicos y Societarios > Estudios Económicos y Financieros > estados-financieros-históricos.**

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)

R9311- Gestión de instalaciones deportivas

R9319- Otras actividades deportivas

Los proponentes deberán tener en cuenta lo estipulado en el Decreto 579 del 2021: (...) Artículo 1. Sustitución de los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyanse los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: A partir del 1 de junio de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de junio de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación".

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Total provisiones corrientes	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancias Acumuladas	Otros pasivos financieros corrientes	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo
900358965	PLAYGREENS INTERNATIONALSAS	R9311 - Gestion de instalaciones deportivas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D C.	$ 5.978.527	$ 1.127.355	$ 7.105.882	$ 17.600	$ 3.349.687	$ 371.751	$ 3.721.438	$ 3.384.444	$ 2.975.658	$ 679.759	1,78	0,52	4,38	0,88	0,42	1,78
900358965	PLAYGREENS INTERNATIONALSAS	R9311 - Gestion de instalaciones deportivas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D C	$ 5.841.712	$ 970.718	$ 6.812.430	$ 8.404	$ 3.841.129	$ 371.751	$ 4.212.880	$ 2.599.550	$ 2.207.771	$ 346.922	1,52	0,62	6,36	0,85	0,32	1,52
900043080	FUTBOL 5 COLOMBIA SAS	R9311 - Gestion de instalaciones deportivas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D C	$ 569.999	$ 1.727.335	$ 2.297.334		$ 3.156.242	$ 115.312	$ 3.271.554	-$ 974.220	-$ 1.274.220	$ 343	0,18	1,42	-3714,93	1,31	-0,55	0,18
900043080	FUTBOL 5 COLOMBIA SAS	R9311 - Gestion de instalaciones deportivas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D C	$ 699.805	$ 1.728.621	$ 2.428.426		$ 2.717.782	$ 845.484	$ 3.563.266	-$ 1.134.840	-$ 1.434.840		0,26	1,47		1,26	-0,59	0,26
900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	R9319 - Otras actividades deportivas	01. SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D C.	$ 961.010	$ 2.543.428	$ 3.504.438	$ 226.156	$ 2.948.166	$ 302.511	$ 3.250.677	$ 253.761	-$ 586.459	$ 102.513	0,33	0,93	-5,72	2,31	-0,17	0,33
900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	R9319 - Otras actividades deportivas	01. SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D C	$ 1.448.527	$ 1.753.241	$ 3.201.768	$ 204.644	$ 2.770.276	$ 109.178	$ 2.879.454	$ 322.314	-$ 377.686	$ 188.997	0,52	0,90	-2,00	1,17	-0,12	0,52
												MEDIANA			0,42	0,91	-2,0	0,9	-0,14	0,4
												PROMEDIO			0,77	0,98	-742,4	0,1	-0,1	0,8

Esta información se obtuvo del sistema integrado de información societaria superintendencia de sociedades, donde al analizar el código CIIU, se obtuvo un total de 6 empresas relacionadas con este código, de las cuales se analizó su liquidez y nivel de endeudamiento, se puede observar que su comportamiento estadístico se asemeja al análisis realizado de los procesos del secop.

8. ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente análisis se tomaron como base los indicadores de los contratos de la Alcaldía de Chapinero y los de diferentes Alcaldías Locales, se analizaron los indicadores financieros Qué han tenido durante estos años y que han sido atractivos para que los oferentes se presenten en estos procesos, lo cual se puede observar desde el punto 8.1 al punto 9 del presente documento.

8.1. CONTRATOS ALCALDIA DE CHAPINERO

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por la alcaldía local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron **adelantados mediante la modalidad de Menor y Mínima cuantía** y cuyos objetos estuvieran relacionados con procesos de escuelas, logística y eventos deportivos similares al del objeto del presente análisis del sector:

N°	Entidad contratante	Número de Secop	Objeto contractual	Modalidad de contratación	Valor de la oferta	Indicadores Financieros	Valor contratado
1	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-006-2020	Prestar servicios para realizar la ejecución de las escuelas de formación deportiva de la localidad de Chapinero	Menor Cuantía	184.054.063	**Liquidez**: ≥ 1,4 **Endeudamiento**: ≤ 60% **Cobertura de intereses** ≥ 1,5 o indeterminado **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 3% **Rentabilidad del activo** ≥ 5% **Capital de trabajo** ≥ 100 %	181.497.200
2	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-008-2021	Contratar la prestación de servicios para sensibilizar, capacitar y fortalecer a la comunidad escolar en la prevención y resolución de conflictos con un manejo asertivo en la mediación, con el fin de generar confianza entre la ciudadanía y autoridades en la localidad de Chapinero	Menor Cuantía	140.541.000	**Liquidez**: ≥ 1,4 **Endeudamiento**: ≤ 60% **Cobertura de intereses** ≥ 0,7 o indeterminado **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 3% **Rentabilidad del activo** ≥ 5%	135.621.575
3	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-003-2022	Prestar servicios para realizar la ejecución de las escuelas de formación deportiva de la localidad de chapinero	Menor Cuantía	263.203.711	**Liquidez**: ≥ 1,4 **Endeudamiento**: ≤ 0,60% **Cobertura de intereses** ≥ 0,7 o indeterminado	258.914.320

						Rentabilidad del patrimonio ≥ 6% **Rentabilidad del activo** ≥ 5% **Capital de trabajo** ≥ 100 %	
4	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-PMINC-001-2022	Prestar los servicios y elementos logísticos para apoyar actividades físicas y deportivas que desarrolle el fondo de desarrollo local de chapinero	Mínima Cuantía	27.000.000	**N/A**	27.000.000
5	Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-008-2022	Prestar servicios para realizar eventos deportivos en el marco de presupuestos participativos de la localidad de chapinero	Menor Cuantía	185.000.000	**Liquidez**: ≥ 1,4 **Endeudamiento**: ≤ 0,60% **Cobertura de intereses** ≥ 0,7 o indeterminado **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 6% **Rentabilidad del activo** ≥ 5% **Capital de trabajo** ≥ 100 %	174.562.956

De los procesos anteriormente descritos se obtuvo que el promedio y mediana de los indicadores financieros fueron:

Medida estadística	Nombre Indicador	Indicador
Promedio	Índice de liquidez	≥ 1,4
	Índice de Endeudamiento	≤ 60%
	Cobertura de intereses	≥ 0,7
	Rentabilidad del activo	≥ 0,05%
	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05%
	Capital de Trabajo	≥ 75%
Mediana	Índice de liquidez	≥ 1,4
	Índice de Endeudamiento	≤ 60%
	Cobertura de intereses	≥ 0,7
	Rentabilidad del activo	≥ 0,05%
	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,06%
	Capital de Trabajo	≥ 100%

Cabe aclara que los indicadores anteriormente expuestos son de referencia para definir los indicadores definitivos para el proceso.

8.2. CONTRATOS ALCALDIAS LOCALES

En esta sección se relacionan 6 procesos de contratación suscritos por otras entidades similares y/o del sector con objetos similares al del presente, caracterizando los indicadores financieros utilizados, el valor contratado, tipo o modalidad de proceso y número de Secop entre el año 2021 y 2022.

N°	Entidad contratante	Número de Secop	Objeto contractual	Modalidad	Valor de la oferta	Indicadores Financieros	Valor contratado

				de contratación			
1	Alcaldía Local de San Cristóbal	FDLSC-SAMC-013-2021	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la realización de eventos deportivos especiales en la localidad de san Cristóbal	Menor Cuantía	253.373.090	**Liquidez:** ≥ 1,8 **Endeudamiento:** ≤ 48% **Cobertura de intereses** ≥ 2,5 **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 9% **Rentabilidad del activo** ≥ 6% **Capital de trabajo** ≥ 90 %	253.373.090
2	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCB-LP-008-2021(63760)	Prestar los servicios para desarrollar y ejecutar procesos de formación deportiva en deportes de combate, deportes de pelota, deportes individuales y deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas para los niños, niñas y jóvenes de la localidad de ciudad bolívar	Licitación pública	934.316.754	**Liquidez:** ≥ 1,18 **Endeudamiento:** ≤ 0,52% **Cobertura de intereses** ≥ 1,73 **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 0,06% **Rentabilidad del activo** ≥ 0,03% **Capital de trabajo** ≥ 100 %	915.297.620
3	Alcaldía Local de Usme	FDLU-SASI-050-2022	Suministrar a precios unitarios fijos, la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos para dotar las instituciones educativas distritales y las escuelas de formación	Subasta Inversa	1.444.920.562	**Liquidez:** ≥ 5 **Endeudamiento:** ≤ 0,55% **Cobertura de intereses** ≥ 1 **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 0,10% **Rentabilidad del activo** ≥ 0,15%	1.444.920.562

			deportiva de la localidad de usme			**Capital de trabajo ≥** 100 %	
4	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCB-SASI-007-2022	Contratar el suministro a monto agotable de los elementos deportivos para escuelas, clubes y deportistas de alto rendimiento convencionales y paralímpicos de la localidad de ciudad bolívar, en el marco del proyecto 1926, "ciudad bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad	Subasta Inversa	844.683.000	**Liquidez:** ≥ 2,52 **Endeudamiento:** ≤ 0,48% **Cobertura de intereses** ≥ 0,3 **Rentabilidad del patrimonio** ≥ 0,9% **Rentabilidad del activo** ≥ 0,18% **Capital de trabajo ≥** 100 %	844.683.000

De los procesos anteriormente descritos se obtuvo que el promedio y mediana de los indicadores financieros fueron:

Medida estadística	Nombre Indicador	Indicador
Promedio	Índice de liquidez	≥ 2,63
	Índice de Endeudamiento	≤ 50,8%
	Cobertura de intereses	≥ 1,38
	Rentabilidad del activo	≥ 0,11%
	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,29%
	Capital de Trabajo	≥ 97,50%
Mediana	Índice de liquidez	≥ 2,16
	Índice de Endeudamiento	≤ 50%
	Cobertura de intereses	≥ 1,37
	Rentabilidad del activo	≥ 0,11%
	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,10%
	Capital de Trabajo	≥ 100%

Cabe aclara que los indicadores anteriormente expuestos son de referencia para definir los indicadores definitivos para el proceso.

8.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad

financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estás condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Chapinero en las vigencias 2021 y 2022 se han desarrollado procesos contractuales que estén relacionados o similares con el objeto del presente documento, junto a esto se analizó el comportamiento de los demás fondos locales en los años 2021 al 2022 por lo cual se analizaron los procesos de la modalidad Selección abreviada subasta inversa y selección abreviada menor cuantía y licitación pública cuyos objetos estuvieron relacionados con procesos deportivos y cuyos resultados fueron los siguientes:

Proceso	Liquidez FDLCH	Endeudamiento FDLCH	Razon de cobertura de intereses FDLCH	Capital de trabajo FDLCH	Rentabilidad del Activo FDLCH	Rentabilidad del Patrimonio FDLCH
FDLCH-SAMC-008-2021	1,4	60	0,7	0	0,05	0,03
FDLCH-SAMC-003-2022	1,4	60	0,7	100	0,05	0,06
FDLCH-PMINC-001-2022	N/A					
FDLCH-SAMC-008-2022	1,4	60	0,7	100	0,05	0,06
FDLCH-SAMC-002-2023	1 4	60	0,7	100	0,05	0,06
Promedio	**1,4**	**60**	**0,7**	**75**	**0,05**	**0,05**
Mediana	**1,4**	**60**	**0,7**	**100**	**0,05**	**0,06**

Proceso	Liquidez FONDOS	Endeudamiento FONDOS	Razon de cobertura de intereses FONDOS	Capital de trabajo FONDOS	Rentabilidad del Activo FONDOS	Rentabilidad del Patrimonio FONDOS
FDLSC-SAMC-013-2021	1,8	48	2,5	90	0,06	0,09
FDLCB-LP-008-2021(63760)	1,18	52	1,7	100	0,03	0,06
FDLU-SASI-050-2022	5	55	1,0	100	0,15	0,1
FDLCB-SASI-007-2022	2,52	48	0,3	100	0,18	0,90
Promedio	**2,63**	**50,8**	**1,38**	**97,50**	**0,11**	**0,29**
Mediana	**2,16**	**50,0**	**1,37**	**100,00**	**0,11**	**0,10**

Mediana procesos otros fondos + FDLCH	1,78	55,00	1,03	100,00	0,08	0,08
Mediana Supersociedades	0,42	0,91	-2,00	N/A	-0,14	0,86

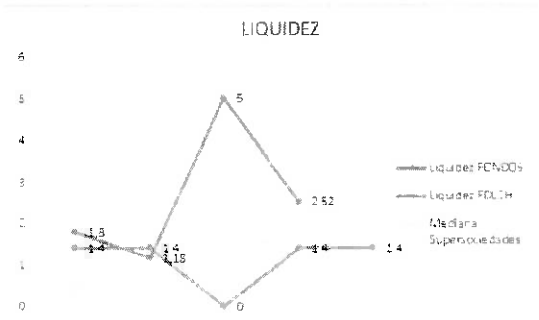
INDICADORES PROPUESTOS	**1,80**	**60**	**1,5**	**100**	**0,05**	**0,08**

Para determinar los presentes indicadores se tomó el análisis se descrito en el numeral 2.1.1 del presente anexo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, Los indicadores de capacidad financiera son:

8.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Para determinar **el indicador de liquidez:** De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

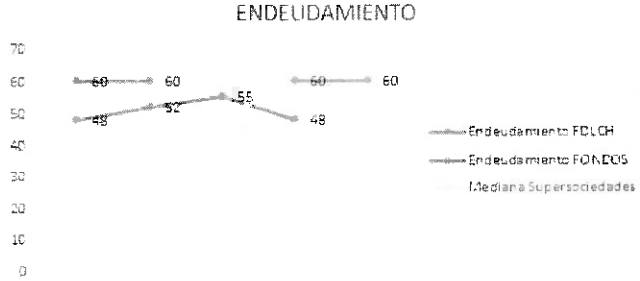
De acuerdo con el proceso de análisis descrito en el numeral 8.3, en él se observa que los procesos históricos tanto de los Fondos de Desarrollo Local de otras entidades como de Chapinero establecieron en los procesos publicados tanto de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública ,se recomienda tomar para el siguiente proceso un indicador de liquidez promedio : **MAYOR IGUAL AL 1,8** el cual garantizara que los oferentes interesados tengas una liquidez financiera que permita respaldar la ejecución del contrato.



8.3.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para determinar **el indicador índice de endeudamiento**, De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

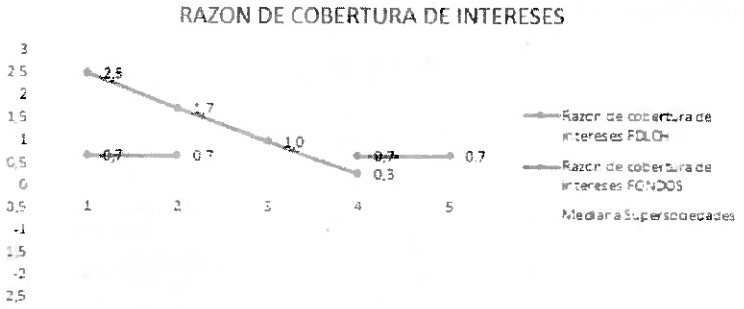
De acuerdo con el proceso de análisis descrito en el numeral 8.3, en él se observa que los procesos históricos tanto de los Fondos de Desarrollo Local de otras entidades como de Chapinero establecieron en los procesos publicados tanto de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública, se recomienda que se tome para el proceso un índice de endeudamiento promedio: **MENOR IGUAL A 60%** el cual garantizara que los oferentes interesados tengas una capacidad financiera que permita su endeudamiento este en los rangos propuestos y garantice la ejecución financiera del contrato.



8.3.3. ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES

Para determinar **el indicador cobertura de intereses**, De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

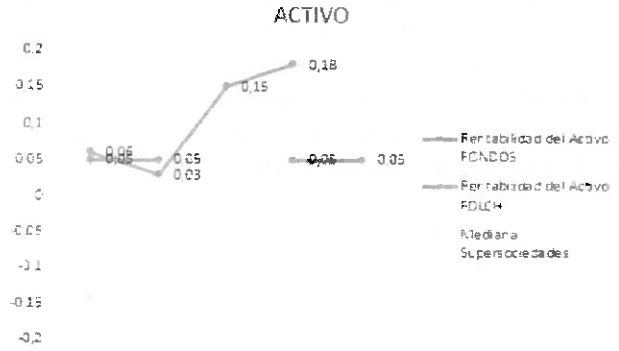
De acuerdo con el proceso de análisis descrito en el numeral 8.3, en él se observa que los procesos históricos tanto de los Fondos de Desarrollo Local de otras entidades como de Chapinero establecieron en los procesos publicados tanto de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública, se recomienda que para este proceso se tome un índice de Indicador de Razón de Cobertura de Intereses promedio: **MAYOR IGUAL A 1,5,** o **INDETERMINADO**, este con el fin de que los oferentes interesados puedan garantizar la óptima ejecución del contrato



8.4. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

8.4.1. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

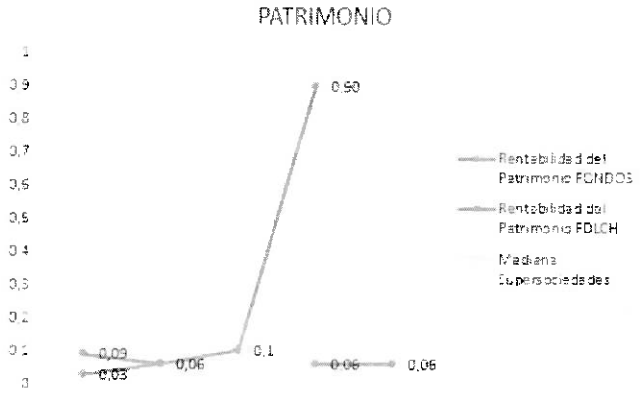
Para determinar **El Indicador Rentabilidad Del Activo** Una vez terminado el proceso de análisis se observa que los procesos históricos tanto de los Fondos de Desarrollo Local de otras entidades como de Chapinero establecieron en los procesos publicados tanto de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública descrito en el numeral 8.3, se recomienda que para este proceso se tome como referencia el indicador donde se indica la rentabilidad del activo, sea: **MAYOR O IGUAL A 6%,** con ello se garantiza que el oferente tenga la capacidad financiera para ejecutar el contrato



8.4.2. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Para determinar **el Indicador Rentabilidad del Patrimonio** De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

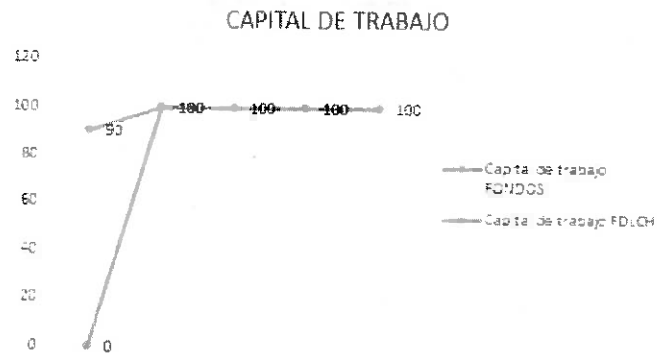
Una vez terminado el proceso de análisis se observa que los procesos históricos tanto de los Fondos de Desarrollo Local de otras entidades como de Chapinero establecieron en los procesos publicados tanto de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública descrito en el numeral 8.3, se recomienda que para este proceso se tome como referencia el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio promedio cuando sea: **MAYOR O IGUAL A 8,** y así mismo este promedio asegura que el oferente pueda cumplir con un patrimonio que respalde la ejecución del contrato



8.4.3. CAPITAL DE TRABAJO

Para determinar **el capital de trabajo** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

De acuerdo el proceso de análisis descrito en el numeral 8, en él se observa que los procesos históricos tanto de los Fondos de Desarrollo Local de otras entidades como de Chapinero establecieron en los procesos publicados tanto de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública un capital de trabajo promedio superior al 90% del presupuesto oficial esto con el fin de garantizar que el oferente seleccionado cuente con un capital de trabajo que permita solventar y dar una garantía y una seguridad que respalde la capacidad financiera en la ejecución del contrato por lo cual para este proceso se solicita un capital de trabajo **MAYOR O IGUAL AL 100 % DEL P.O.**



8.4.4. TABLA RESUMEN

Este documento es una herramienta que permite ser un punto de partida necesario para obtener los índices y valores de cada una de las contrataciones a realizar , estos indicadores promedio se obtuvieron del análisis de una muestra de seis procesos que desarrollo la alcaldía local de Chapinero en los años 2020,2021 y 2022 en el cual el fondo de desarrollo local mantuvo una unidad en relación a los indicadores mínimos para participar en procesos contractuales, garantizando la pluralidad de los oferentes en el área financiera derivados de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

El presente análisis arrojo que los indicadores para este proyecto en comparación con los indicadores propuestos por el fondo en los años 2020 al 2022, tienen una línea de tendencia lo que ratifica que los indicadores aportados por el fondo para el presente año son los más acordes para el proceso de contratación.

Esta información permitirá al comité de contratación tomar una decisión con relación a los indicadores financieros que sean los más adecuados para este proceso contractual y que del resultado de este estudio del sector se pueden establecer los siguientes

Indicador financiero u organizacional	Rango e indicador habilitante
Liquidez	≥ 1,8
Endeudamiento	≤ 60 %
Razón cobertura de intereses	≥ 1,5 o Indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	≥ 8 %
Rentabilidad del activo	≥ 6 %
Capital de trabajo	100%

9. ASPECTOS LEGALES

9.1. . Aspectos legales generales

- En el Artículo 5 de la Ley 181 de 1995, establece: La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes.
- Que, a su turno, la ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 30, establece lo siguiente: "Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños. Las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes..."

- Decreto 768 de 2019, del 17 de diciembre 2020, "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 54, la estructura administrativa del Distrito Capital, Comprende el sector central, el sector descentralizado y el de las Localidades. De igual Manera esa Ley, establece en el artículo 92, el alcalde Mayor, es el representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador de sus gastos, pero podrá delegar respeto de cada Fondo la totalidad o parte de sus funciones.
- Plan de Desarrollo Local: Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI, acuerdo de la Junta Administradora Local de Chapinero,
- Acuerdo Local No 004 de 2020, por el cual se acepta el Plan de Desarrollo local.
- Decreto 579 de 2021 Por El cual se sustituye los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 del 2015
- Decreto 1082 de 2015 Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de la contratación publica
- Ley 1150 del 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
- Decreto 1860 del 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIÓN:

Este documento realizo un estudio y análisis a los indicadores, proveedores, empresas y demás entidades que por idoneidad y experiencia han desarrollado o participado de este tipo de procesos con el fin de garantizar una buena formulación y ejecución de los contratos.

Para la presente vigencia se tiene determinada la realización de varios componentes que responden a las metas del Plan de Desarrollo Local de Chapinero con actividades dirigidas a cada una de las poblaciones de la localidad, que por su situación de vulnerabilidad requieren espacios deportivos y culturales que contribuyan a la sana ocupación del tiempo libre y mejora de la calidad de vida para todas las poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derechos.

Es así, que a lo largo de este documento se han evidenciado los programas de Cultura, Recreación y Deporte, objeto de este estudio y análisis del sector, siendo este un documento completo y definitivo para la orientación de los diferentes estudios previos que van a soportar el proceso de formulación de cada uno de los componentes definidos en el plan de adquisiciones para la vigencia 2023.

Elaboró	Dependencia	Firma
Laura Camila Ramirez M	Profesional de Apoyo - Deporte FDLCH	
Reviso	**Dependencia**	**Firma**
Hosman H. Arias	Profesional Referente – Oficina Cultura Recreacion y Deporte	
Reviso y Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Cristian Daniel Villareal Parroquiano	Lider de planeación de inversion FDLCH	